Señores
CORANTIOQUIA

Yo Daniel Velásquez Echeverri identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.033649.009, en atención a que en la actualidad tengo suscrito el contrato de prestación de servicios N° 150-CNT2018-09 cuyo objeto y actividades pueden a futuro generar las prohibiciones, inhabilidades sobrevinientes o conflictos de intereses, mediante la presente acta, bajo la gravedad del juramento me permito obligarme a lo siguiente:

1. Declararme impedido para actuar en asuntos propios de la Corporación o en relación con mi actividad contractual, en los cuales pueda tener un interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tenga mi conyugue, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, un socio o socios de hecho o de derecho.

2. No prestar, a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con las obligaciones propias del contrato firmado; ni en asuntos relacionados con las actividades misionales de la Corporación, mientras dura la ejecución del contrato y hasta los dos (2) años siguientes a su terminación.

3. Me comprometo a: a) mantener absoluta confidencialidad de La información que me sea entregada o confiada por la Corporación o de otra entidad que en virtud del presente contrato conozca o pueda llegar a conocer. b) Responsabilizarme de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que me suministre la Corporación. c) Guardar reserva de la información, que me haya sido confiada o que conozca, de CORANTIOQUIA, del personal vinculado a la Corporación, y/o de cualquier otra aplicación o programa vinculado a la actividad ejecutada en desarrollo del objeto del contrato y de cuyo uso indebido pueda generarse consecuencias comerciales, técnicas o de cualquier otra índole. d) No revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en mi contrato, ni utilizar dicha información para el ejercicio de mi propia actividad, ni duplicar o compartir con terceras personas, salvo autorización previa y escrita de CORANTIOQUIA, so pena de incumplir el contrato firmado, todo ello será sin perjuicio de las sanciones legales y comerciales que la ley contempla.

Escaneado con CamScanner

4. Me obligo a dar asesoramiento competente, objetivo e imparcial, otorgando en todo momento la máxima importancia a los intereses de la Corporación, asegurándome de no incurrir en conflictos de interés. En consecuencia, evitaré dar lugar a situaciones en que se pongan en conflicto mis obligaciones contractuales de asuntos previos o vigentes a los que haya tenido o tenga conocimiento, o con mi futura o actual participación en procesos de selección, o en la ejecución de otros contratos. De generarse conflicto alguno, lo pondré en conocimiento inmediato de mi supervisor.

Frente al incumpliendo de todos o algunos de los compromisos anteriores la Corporación tendrá la facultad de iniciar todas las acciones contractuales y legales a que haya lugar.

Para constancia se firma en Medellín a los 03 días del mes de Agosto del año 2020.

Daniel Velásquez

CONTRATISTA

Elaboró: Luz Elena Villa Osorio

Revisó: Gabriel Jaime Ayora Hernández

Escaneado con CamScanner